



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO ESTÉTICO INTERIOR
Y EXTERIOR DE UNIDADES Y ELEMENTOS DEL PARQUE
MOVIL DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C:

6000007999

Dirección /Gerencia:	Explotación Metro de Madrid, S.A.	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
División:	Ingeniería y Mantenimiento	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales

Aprobado por: Carlos Cuadrado

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios de reacondicionamiento estético y de confort, a realizar en las unidades o elementos del parque móvil de Metro de Madrid, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Servicio de reacondicionamiento estético y de confort, a realizar en las unidades o elementos del parque móvil de Metro de Madrid, S.A., cuyo alcance se desglosa en dos lotes:

Lote 1: Compuesto por las actuaciones a realizar sobre el Material Móvil de Gálibo Estrecho, que se corresponde con los datos siguientes:

Serie Tipo	Numero de Cajas
2000 A	324
2000 B	196
Total Galibo Estrecho	520

Lote 2: Compuesto por las actuaciones a realizar sobre el Material Móvil de Gálibo Ancho.

Serie Tipo	Numero de Cajas
6000	21
7000 Monotensión	186
7000 Bitensión	36
8000	139
Total Galibo Ancho	382

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTC).

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101)

Valor estimado: **2.150.000** euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101)**

CONTRATOS DE SERVICIOS

Indicar el método que proceda:

- En función de los precios habituales en el mercado
- En servicios relativos a un proyecto, los honorarios, las comisiones pagaderas y otras formas de remuneración.
- En servicios de seguros, la prima pagadera y otras formas de remuneración.
- En servicios bancarios y otros servicios financieros, los honorarios, las comisiones, los intereses y otras formas de remuneración.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100)**

- Base imponible (BI): 2.150.000 €
- Importe del I.V.A.: 451.000 €
- Presupuesto base de licitación (PBL): 2.601.500 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	1.550.000	325.500	1.875.500
2	600.000	126.000	726.000

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2)**

- Costes Directos: 2.150.000 €, (IVA incluido)
- Costes Indirectos: _____ €, (IVA incluido)
- Otros eventuales gastos: _____ €, (IVA incluido)

▪ **Modificación del contrato**

No procede

Procede

Porcentaje de modificación al alza: _____%

Porcentaje de modificación a la baja _____%

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 99.4)

- Número de lotes: 2

- Objeto de cada lote:

- Lote 1: Actuaciones de reacondicionamiento a realizar sobre el Material Móvil de Gálibo Estrecho.
- Lote 2: Compuesto por las actuaciones a realizar sobre el Material Móvil de Gálibo Ancho.

Limitación en la presentación de ofertas

▪ Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

NO

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

▪ Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

Sí

NO se divide en lotes (Art. 99.3)

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Tres (3) años.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios:

Metro de Madrid no dispone de la capacidad productiva necesaria para acometer este tipo de actuaciones debido a la cesión de agentes del SMTC, dedicadas a este tipo de tareas, hacia las secciones de producción críticas como componentes de Revisión de Ciclo Largo.

Suministros

Obras

Mixto (servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

Procedimiento Abierto Simplificado

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Procedimiento con negociación y concurrencia

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos: 20 % (Para ambos lotes):
 - Memoria descriptiva: que incluya fotos, proceso de trabajo y medios materiales. (5puntos)
 - Diagrama de Gantt con recursos asignados a cada fase trabajo y medios disponibles: (10 puntos)
 - Servicio Post-Venta: (5 puntos)

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos?

No.

- Criterios económicos:

Precio, 80%

Coste, _____%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = B_{\text{best}} \times (P_{\text{max}}) / B_i$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- B_{best} = Mejor oferta económica
- P_{max} = puntuación máxima (80 puntos)
- B_i = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación:

Subcontratación

No procede

- Justificar los motivos por el que no se puede subcontratar:

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

No existen tareas críticas respecto de las que no es posible la subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

SI

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

SI

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El mantenimiento del estado de Conservación de Trenes, en sus aspectos estético y de confort es un **Objetivo Estratégico de Metro de Madrid**, en concreto este objetivo está designado en su punto **6.3.2 “Conservación de trenes”**.

Históricamente el Mantenimiento del estado de conservación de las Unidades de Material Móvil (UMM), es una actividad cuya responsabilidad recae en el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTC).

Para ejecutar la actividad el SMTC dota a las secciones de Chapa y de Acondicionamiento de Caja de los medios y agentes necesarios. No obstante, como consecuencia de la reciente crisis económica y el Expediente de Regulación de Empleo la capacidad productiva se ha visto disminuida significativamente, en especial en los

últimos cinco años, derivado de la cesión de agentes pertenecientes a la Sección de Acondicionamiento de Caja, para reforzar las secciones de producción componentes RCL.

Por todo lo anterior, la capacidad productiva de las secciones de Chapa y Acondicionamiento de Caja, se ha visto significativamente disminuida. Se estima un déficit de producción para la actividad citada de 36.600 horas, por lo que se solicita la correspondiente contratación externa del “Reacondicionamiento estético de UMM”.

El objeto final de la contratación es la ejecución de las tareas y actividades necesarias para mantener el **Objetivo Estratégico 6.3.2 “Conservación de trenes”** en un valor por encima del nivel de exigencia, y prestar el servicio comercial con un alto grado de imagen y confort.

Los trabajos se podrán asignar por elementos, partes específicas o vehículos completos, y se realizarán sobre las siguientes series de unidades:

LOTE 1. GALIBO ESTRECHO

- Series 2000 A y 2000 B.

LOTE 2. GALIBO ANCHO

- Series 6000, 7000 y 8000.

No existen contratos precedentes gestionados por parte del Área de Mantenimiento de Material Móvil para los alcances del servicio a prestar y el resto de actividades asociadas.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2020	2021	2022	2023
IMPORTE LICITACIÓN €	179.166,66	716.666,67	716.666,67	537.500
CLASE DE COSTE	622224	622224	622224	622224
CENTRO DE COSTE	1914	1914	1914	1914

